

CIRCULAR ADMINISTRATIVA N° 23185

ASUNTOS IMPOSITIVOS

Buenos Aires, 25 de octubre de 2024.

Señor Gerente:

SALTA – REGULARIZACION DE DEUDAS

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin informarle que por Ley N° 8461 (B.O.: 17/10/2024), se dispone un régimen excepcional y transitorio para la regularización de deudas tributarias administradas por la Dirección General de Rentas por obligaciones tributarias, intereses, recargos y multas devengadas o aplicadas al 31 de marzo de 2024.

Asimismo, por Resolución General N° 14 DGR (B.O.: 23/10/2024) se establecen los requisitos, formas y demás condiciones para acceder al régimen de regularización de deudas tributarias por deudas devengadas al 31 de marzo de 2024.

Saludos cordiales,


Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada